Expte. ***Nº*** **8213_Firmes R040719.001** ***TITULO*** **Refuerzo y rehabilitación de firme de varias carreteras de la Comunidad Foral Navarra. 2019**

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

PRESIDENCIA:

- JUAN SERRANO MEDRANO

VOCALES:

- PEDRO LUIS SOTO VALCARCE
- FRANCISCO RUIZ URMENDIA
- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARÍA

- IDOYA ZABALZA MOLINA

En Pamplona, a las 09:00 horas del 05/08/2019, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 "Documentación Administrativa" y calificar los documentos presentados.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

LOTE 1 "Refuerzo y rehabilitación de firme de la carretera NA-234, Campanas – Urroz Villa"

1. Euroasfaltos de Navarra, S.A. / Riojana de Asfaltos, S.A.
2. Construcciones Boreste, S.A.
3. Ismael Andrés, S.A.
4. Viaria Aglomerado, S.L.
5. Asfaltos y Construcciones del Baztán, S.A.
6. Asfaltia, S.L.
7. Asfaltos de Biurrun, S.A.

Lote 2 “Refuerzo y rehabilitación de firme de la carretera N-121-B, Pamplona – Francia (Baztán)

1. Excavaciones y Transportes Orsa, S.L.
2. Viaria Aglomerado, S.L.
3. Asfaltos y Construcciones del Baztán, S.A.
4. Asfaltia, S.L.
5. Asfaltos de Biurrun, S.A.

Lote 3 “Refuerzo y rehabilitación de firme de la carretera NA-160, Tudela – Fitero”

1. Euroasfaltos de Navarra, S.A. / Riojana de Asfaltos, S.A.
2. Becsa, S.A.
3. Construcciones Boreste, S.A.
4. Ismael Andrés, S.A.
5. Viaria Aglomerado, S.L.
6. Asfaltia, S.L.
7. Excavaciones Fermín Osés, S.A. / Excavaciones Redondo Solozábal, S.A.
8. Asfaltos de Biurrun, S.A.

Examinado el contenido del sobre nº 1 “Documentación Administrativa”, se comprueba que la documentación presentada por las empresas Euroasfaltos de Navarra, S.A. / Riojana de Asfaltos, S.A, Asfaltos y Construcciones del Baztán, S.A. y Asfaltos de Biurrun, S.A. presenta diversas deficiencias que deberán subsanar conforme a lo siguiente:

- Euroasfaltos de Navarra, S.A. / Riojana de Asfaltos, S.A.: la declaración responsable conforme al formulario del “documento europeo único de contratación (DEUC) así como la declaración responsable sobre empresas vinculadas (ANEXO III) y el escrito de voluntad de concurrencia conjunta no se ajustan a lo establecido en la cláusula 10 de las Condiciones Particulares, puesto que falta la firma electrónica por persona debidamente apoderada.
- Asfaltos y Construcciones del Baztán, S.A.: la declaración responsable conforme al formulario del “documento europeo único de contratación (DEUC) está incompleta (falta la parte III y IV) y no presenta declaración responsable sobre

empresas vinculadas (Anexo III) por lo que deberá presentar ambos documentos firmados electrónicamente por persona debidamente apoderada.

- Asfaltos de Biurrun, S.A.: deberá presentar la declaración responsable sobre si tiene o no empresas vinculadas según la definición del artículo 20 de la Ley Foral de Contratos Públicos, firmada electrónicamente.

El resto de las licitadoras han presentado correctamente la documentación exigida en las Condiciones Particulares, por lo que la Mesa de contratación acuerda su admisión.

De acuerdo con lo establecido en las citadas condiciones particulares, se abre un periodo de subsanación de documentación, supeditando la admisión de las empresas Euroasfaltos de Navarra, S.A. / Riojana de Asfaltos, S.A., Asfaltos y Construcciones del Baztán, S.A. y Asfaltos de Biurrun, S.A. al resultado del requerimiento que habrá de efectuarse por la Secretaría de la Mesa de Contratación.

El plazo para presentar la documentación requerida será de cinco días naturales desde la recepción del correspondiente requerimiento.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

SERRANO MEDRANO JUAN FRANCISCO - DNI 13895380E
Firmado digitalmente por SERRANO MEDRANO JUAN FRANCISCO - DNI 13895380E
Fecha: 2019.08.06 11:32:51 +02'00'

Fdo. Juan Serrano Medrano
PRESIDENTE

SOTO VALCARCE PEDRO LUIS - 10088171A
Firmado digitalmente por SOTO VALCARCE PEDRO LUIS - 10088171A
Fecha: 2019.08.06 11:43:39 +02'00'

Fdo. Pedro Soto Valcarce
VOCAL

RUIZ URMENDIA FRANCISCO - DNI 33422953C
Firmado digitalmente por RUIZ URMENDIA FRANCISCO - DNI 33422953C
Fecha: 2019.08.06 11:38:26 +02'00'

Fdo. Francisco Ruiz Urmendia
VOCAL

MUÑOZ APESTEGUIA JESUS - DNI 29146792L
Firmado digitalmente por MUÑOZ APESTEGUIA JESUS - DNI 29146792L
Fecha: 2019.08.06 12:00:35 +02'00'

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

ZABALZA MOLINA IDOYA - DNI 33443263K
Firmado digitalmente por ZABALZA MOLINA IDOYA - DNI 33443263K
Fecha: 2019.08.06 12:10:53 +02'00'

Fdo. Idoya Zabalza Molina
SECRETARIA